

PRIMERA INFANCIA

PREVENCIONES Y CUIDADOS



INTRODUCCIÓN

Los accidentes representan la tercera causa de muerte en la población adulta y son la principal causa de muerte en la población infantil. En otras palabras, en nuestro país los accidentes ocasionan más muertes de niñas y niños que cualquier enfermedad o problema de salud pública.

La Convención sobre los Derechos del Niño señala que tienen derecho intrínseco a la vida, a disfrutar la salud física y mental y a ser protegidos contra el maltrato y el descuido. En este contexto, un entorno social con factores de riesgo afecta, sin duda, su desarrollo cognitivo y socioemocional.

Niñas y niños dependen del cuidado de las personas adultas y para su adecuado desarrollo, requieren de todas las medidas de protección necesarias para evitar aquellas situaciones que puedan dañarlos o afectar sus procesos de aprendizajes.

Con los accidentes nos enfrentamos a problemas que no tienen una solución, porque en realidad no constituyen un problema, configuran lo que podemos llamar un dilema, es decir, admiten más de una solución y ambas pueden ser válidas; y de todos modos siendo ambas válidas, no nos garantizan el éxito.

La prevención de riesgos conlleva, entre otros objetivos, identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo que pueden causar daño a las personas, las razones o causas del daño y cómo se debe actuar para evitarlo.

Para garantizar la integridad física de los niños y las niñas y de los adultos que asisten a los espacios de primera infancia es muy importante que se adopte una sólida cultura de prevención.

Es así que en el marco del Plan Nacional de Primera Infancia y el Plan Nacional de Capacitación que lo compone, se considera relevante un trabajo consensuado y reflexivo sobre los dispositivos de seguridad en los espacios de primera infancia.

En cada una de las jurisdicciones provinciales y municipales de nuestro país se plantean escenarios diferenciados y particulares, tanto en lo referente a los modelos de atención, promoción, cuidado y educación de la primera infancia, como así también de la institucionalidad, organización y visibilidad de dichos servicios. No existen estándares de calidad a escala nacional o provincial, ni se ha alcanzado a establecer un modelo único de espacio y condiciones edilicias para el trabajo con la primera infancia, por lo que es de suma importancia, al pensar estrategias de formación, plantear algunas condiciones esenciales en cuanto a diagnóstico institucional y diseño de un protocolo de seguridad.

En ese marco, se desarrolla este cuadernillo que tiene como destinatarias y destinatarios a los equipos provinciales y municipales que trabajen en primera infancia. Entre ellos a las y los docentes, educadoras/es, administrativos/as, coordinadores/as, directivos, cocineras/os, ayudantes y todo personal que desempeñe tareas en un espacio de primera infancia para poder construir una mirada enriquecedora en pos del abordaje integral.

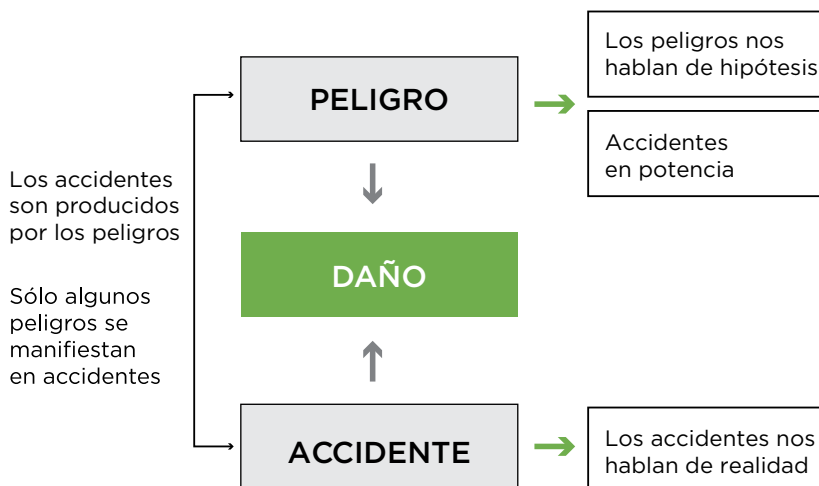


¿QUIÉN PRODUCE LOS ACCIDENTES?¹

De dónde vienen, quién los genera, quién los produce es la pregunta a responder en este punto.

Para responder este interrogante hay que preguntarse: ¿por qué llamamos a algo accidente? O dicho de otra manera, ¿por qué decimos tuvo un accidente?

La respuesta es más que obvia, porque sufrimos un daño.



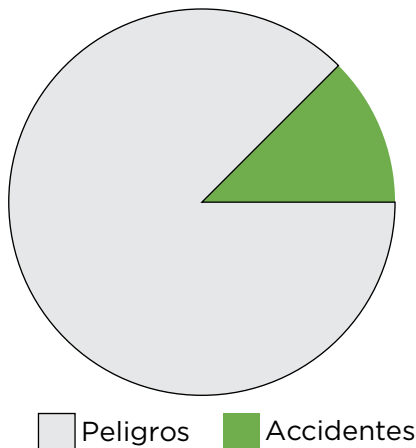
¹ Ing. Néstor Adolfo BOTTA (1a edición, Marzo 2010) - Los Accidentes de Trabajo -Editorial Red Proteger Rosario - Argentina (pp. 7-9). Recuperado el 22 de febrero de 2016 de www.redproteger.com.ar

La seguridad se trata de algo tan simple como esto, prevenir los accidentes; y los podemos estudiar a través de dos vías, una de ellas son los **peligros** y la otra los **accidentes** propiamente dichos.

Seguridad - Peligros - Accidentes

Hacer una planificación es una herramienta muy importante en toda actividad y en materia de seguridad e higiene en el trabajo es algo **fundamental**.

El círculo gris representa todos los peligros y situaciones de riesgo de una actividad, la fracción verde son los accidentes, es decir los peligros que se manifestaron en sus daños, por ello es necesario orientar nuestra planificación de seguridad e higiene controlando todos los peligros para que se eviten todas las nuevas situación de accidentes.



Al detectar y analizar peligros y reducir el riesgo de los mismos, nos adelantamos a que los mismos ocurran, es decir, prevenimos la aparición de los accidentes.



Algunas consideraciones:

Accidente²:

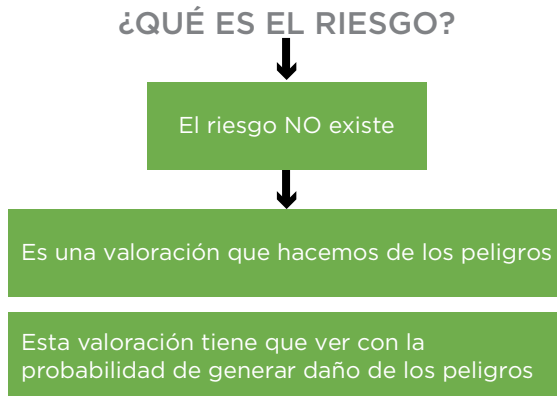
Suceso no esperado ni deseado que genera lesiones o pérdida de la salud. Es un **error** que termina produciendo daño.

Los tipos de accidentes son:

- **traumatismos (la mayoría),**
- **lesiones por cuerpo extraño,**
- **intoxicaciones,**
- **quemaduras (sobre todo en la cocina),**
- **mordeduras, arañazos y picaduras,**
- **ahogamientos.**

² Ing. Néstor Adolfo BOTTA (1a edición, Marzo 2010) - Los Accidentes de Trabajo -Editorial Red Proteger Rosario - Argentina (pp. 7-9). Recuperado el 22 de febrero de 2016 de www.redproteger.com.ar

Para prevenir los accidentes infantiles es importante proteger el medio ambiente de los mismos e informar y educar sobre seguridad a todos los responsables en los ámbitos que se encuentren.



Incidente:

Suceso no esperado ni deseado que NO da lugar a la pérdida de la salud o lesiones, pero en el que se manifiestan en forma evidente las condiciones para que ello se produzca.

Condición Insegura:

Aspectos materiales, de infraestructura o del equipamiento que predisponen a la producción de accidentes.

Acto Inseguro:

Acción desarrollada por las personas involucradas en la actividad.

PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN NUESTRO ESPACIO³

Consta de la planificación, instrumentación y realización en forma secuenciada de las siguientes actividades:

- 1. Gestión de riesgos**
- 2. Planes de mejoras de las condiciones de seguridad**
- 3. Protocolos de seguridad y procedimientos seguros**
- 4. Autorización y consentimiento informado de madres y padres**
- 5. Equipamiento adecuado**

³De Giovanni, Santiago *Manual de prevención de riesgos para docentes: como planificar actividades educativas seguras*. - 1a ed. - Río Negro: el autor, 2009. (pp. 16-23) - Recuperado el 22 de febrero de 2016 de www.crub.uncoma.edu.ar

PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN:

1. Gestión de riesgos en la actividad del Centro de Desarrollo Infantil.

La gestión de riesgo es una actividad que debe desarrollarse en forma sistemática mediante la implementación de:

- a) Evaluación del riesgo
- b) Identificación de peligros

En el caso de que el riesgo no pueda suprimirse o mantenerse en niveles tolerables, suspendamos nuestra actividad a fin de evitar accidentes.

a) Evaluación de riesgo⁴.

Para esto se debe observar lo siguiente:

El terreno: El terreno de un establecimiento comprende el edificio construido o a construir, como así también los espacios abiertos destinados a recreación, deportes, parqueización. Después de realizar un estudio del mismo, se seleccionará cuál será el sector o zona de seguridad para una evacuación parcial o total de los miembros de la comunidad educativa.

Tipo de edificio: El edificio del establecimiento ¿tiene varios pisos o es de una sola planta? ¿Presenta muchos desniveles? ¿Tiene escaleras? ¿La estructura es de hormigón, metálica, de

⁴ Plan Básico de Autoprotección para Establecimientos Educativos - Equipo De Capacitación De La Dirección Nacional De Protección Civil - Ministerio del Interior - 5ta edición Septiembre 2010 - CABA. -Investigación y Realización Mónica Adriana Acosta (pp. 2-6). Recuperado el 22 de febrero de 2016 de <http://www.mininterior.gov.ar/provincias/proteccionCivil/publicaciones>

madera? Si está en zona sísmica, ¿está realizado de acuerdo a normas sismoresistentes? ¿Cuál es la capacidad del edificio? ¿Cómo está distribuida la comunidad educativa? Los más chicos, ¿están cerca del acceso de salida o no? Esto es muy importante para poder disminuir el grado de exposición al riesgo y en el caso de ser necesaria la rapidez para ser evacuados. También se deben considerar las aulas especiales como el laboratorio, la sala de proyección, sala de computación, salón de música, biblioteca, el salón de actos.

¿El edificio tiene alguna vivienda? ¿Su acceso es independiente? ¿Existe algún depósito? ¿Qué tipo de elementos se ubican en el mismo? ¿Hay sótano? ¿Quién tiene acceso a este lugar?

Las oficinas del personal directivo, ¿tienen comunicación directa con el acceso principal y con los demás accesos del edificio?

Elementos contra incendios: Es importante verificar los elementos contra incendios que le corresponden a su edificio (extintores, mangueras contra incendios, detectores de humo, rociadores de agua). Revise periódicamente estos elementos y manténgalos en buen estado.

Medios de evacuación: Un medio de evacuación está formado por un acceso directo a la salida. Los riesgos aumentan cuando hay:

- **Insuficientes medios para la evacuación**
- **Salidas y vías de escape deficientemente señalizadas e iluminadas**
- **Poca aislación y resistencia al humo y al fuego**
- **Bloqueo de los medios de salida con objetos o materiales inflamables en su interior**
- **Salidas selladas o cerradas**

No existen edificios iguales, cada uno tiene sus características, por eso al realizar el estudio del establecimiento, se debe tener claro cuáles serán los Medios de Evacuación que se utilizarán.

Además adoptar todas las medidas para evitar riesgos innecesarios. Esto implica un control permanente del estado en que se encuentran los mismos.

Señalización e iluminación de emergencia: Los medios de salida deben estar claramente iluminados y señalizados para que la gente pueda localizar el camino fácilmente.

Generalmente en los accidentes (especialmente en los incendios) se producen fallas de energía o corte total de suministro eléctrico. Por eso es conveniente tener en los pasillos iluminación de emergencia.

También en corredores y salidas de emergencia, este sistema de iluminación alternativo debe ser automático.

b) Identificación de peligros⁵.

Para llevar a cabo la identificación de peligros es necesario preguntar tres cosas:

- **¿Existe una fuente de daño?**
- **¿Quién puede ser dañado o dañada?**
- **¿Cómo puede ocurrir el daño?**

Para identificar los peligros es necesario categorizarlos por temas:

Factores biológicos: Aquellos vinculados a las personas (por edad, género, grado de desarrollo psicomotor, condición o estado físico de salud).

Aspectos de organización: Formas en que se organizan las actividades (control de puertas, asignación de roles en las emergencias, capacitación de roles y en prevención de riesgos, supervisión, control y aplicación de procedimientos).

⁵ De Giovanni, Santiago Manual de prevención de riesgos para docentes: como planificar actividades educativas seguras. - 1a ed. - Río Negro: el autor, 2009. (pp. 16-23) - Recuperado el 22 de febrero de 2016 de www.crub.uncoma.edu.ar.

Factores ambientales: Condiciones del entorno físico (ubicación geográfica, factores climáticos, condiciones y características de la infraestructura, estado del equipamiento y material didáctico).

Factores psicosociales: Factores relacionados a las relaciones interpersonales, con las familias y con la comunidad (caídas, golpes, contacto con sustancias o animales).

Es útil y práctico formular una lista de preguntas sistematizadas:
Por ejemplo: ¿Existe peligro de...

- a) golpes y cortes?
- b) colisiones o choques con objetos o personas?
- c) caídas al mismo nivel?
- d) caídas de personas a distinto nivel?
- e) caídas de elementos desde altura (rocas, herramientas, pelotas)?
- f) espacio inadecuado o insuficiente para la práctica programada?
- g) daños asociados a esfuerzos vinculados a cargar objetos?
- h) daños asociados a las instalaciones edilicias?
- i) daños asociados al uso de vehículos y transporte en la calle o rutas?
- j) incendio?
- k) presencia de sustancias que puedan inhalarse (Ej. Humo)?
- l) sustancias, irradiaciones u objetos que puedan dañar los ojos?
- m) sustancias, irradiaciones u objetos que puedan dañar la piel?
- n) sustancias que puedan causar daños al ser ingeridas?
- o) disponibilidad de agua potable en cantidad y calidad insuficiente?
- p) ahogo por inmersión?
- q) energías peligrosas (eléctrica, irradiación solar, UV, ruido)?
- r) sobreesfuerzos?
- s) exposición a animales. Picaduras, mordidas o contactos irritantes?
- t) ambiente térmico inadecuado (Frío o Calor)?
- u) condiciones de iluminación inadecuada?
- v) escaleras, gradas y otras instalaciones arquitectónicas o medioambientales con riesgo de caídas o golpes?

2. Planes de mejoras de las condiciones de seguridad⁶.

Basándonos en los resultados obtenidos en el proceso de Evaluación del Riesgo orientaremos la elaboración del plan de mejoramiento, mediante los siguientes pasos:



Paso 1: El propósito del diagnóstico participativo es detectar en el establecimiento o en su entorno inmediato riesgos potenciales de accidentes de adultos, niños y niñas o aquellos factores que pueden traducirse en emergencias.

Paso 2: Los objetivos se deben definir a partir del diagnóstico realizado. En ellos se debe plantear claramente lo que se desea lograr con las actividades o acciones específicas que se implementarán. Por ejemplo, disminuir las caídas de niños y niñas en los baños por pisos mojados en un 80%.

Paso 3: A partir del diagnóstico realizado y con el propósito de lograr los objetivos que el equipo de trabajo se ha planteado, se deben definir las actividades y sus contenidos asociados.

Paso 4: Cada actividad definida y sus contenidos deben estar a cargo de una o más personas responsables de llevarlas a cabo en un plazo establecido previamente. La ejecución programada de estas actividades ayudará al cumplimiento ordenado de los objetivos planteados inicialmente en el Plan Preventivo.

⁶ Basado en el texto "Más Sanos y Seguros Material de apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna" - Producción de la Dirección de Operación Jardines Infantiles - Fundación INTEGRA- Santiago de Chile - 1ra ed. 2007 - (pp. 11-23) - Recuperado el 22 de febrero de 2016 de www.integra.cl.

3. Protocolos de seguridad⁷.

¿Qué es un protocolo de seguridad?

- Un protocolo de seguridad es un documento formal, escrito, archivado y puesto en conocimiento de las autoridades de aplicación para su autorización.
- En él se detallan los procesos formales de gestión del riesgo de la actividad que vamos a desarrollar.
- Este detalle incluye una descripción de las actividades a realizar, los procedimientos específicos previstos para cada contingencia que pudiera suceder, el equipamiento necesario para el desempeño de la misma, los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo seguro de la actividad planificada.
- Detallará roles y funciones del equipo de trabajo en cada una de las circunstancias de la actividad normal y en situaciones de emergencia.
- Deberán constar también los consentimientos informados de las personas que realizan la actividad o en su defecto las autorizaciones de los responsables legales cuando corresponda (menores de edad, personas tuteladas, entre otros).
- Constará un listado de teléfonos y direcciones de contactos de los responsables autorizantes de las salida, como de una o varias personas de referencia.

Propuesta de planificación de un protocolo de seguridad

A modo de ejemplo:

a) Encabezado: nombre de la institución - Detalle institucional del Centro de Desarrollo Infantil - Índice.

⁷ De Giovanni, Santiago *Manual de prevención de riesgos para docentes: como planificar actividades educativas seguras*. - 1a ed. - Río Negro: el autor, 2009. (pp. 30-41) - Recuperado el 22 de febrero de 2016 de www.crub.uncoma.edu.ar.

b) Especificación de la actividad para el cual ha sido desarrollado el protocolo. Por ejemplo: Actividades en el Salón de Usos Múltiples (SUM)

c) Fecha de confección del protocolo

d) Autores

e) Descripción de la actividad:

- **Lugar, puede incluir mapas o gráficos de referencia**
- **Desplazamientos.**
- **Uso de transporte vehicular si se retiran del establecimiento y asisten a otro lugar (debe constar el Seguro del Vehículo).**

4. Autorización y consentimiento informado de los padres⁸.

La tarea diaria en los Centros de Desarrollo Infantiles supone asumir responsabilidades administrativas, laborales, civiles y penales.

Entonces es importante realizar procedimientos de deslinde de responsabilidades a los efectos de ordenar las actividades cuando no se desarrollan en el establecimiento.

El deslinde de responsabilidades nos permite integrar a los responsables legales (en el caso de niños y niñas o personas tuteladas) y a los adultos mismos en la toma de decisiones y en la voluntad de participar de la actividad planificada.

Es importante dejar en claro que realizar procedimientos de deslindes de responsabilidad de ninguna forma nos exime de la Responsabilidad Civil que tenemos al ejercer nuestra profesión. Con este fin es recomendable realizar tres actos administrativos importantes: **La notificación de actividad, la autorización y el consentimiento informado.**

⁸ De Giovanni, Santiago Manual de prevención de riesgos para docentes: como planificar actividades educativas seguras. - 1a ed. - Río Negro: el autor; 2009. (pp. 30-41) - Recuperado el 22 de febrero de 2016 de www.crub.uncorona.edu.ar.

Estos procedimientos están basados en principios jurídicos que consagran el derecho de las personas a participar activamente como sujetos autónomos en la toma de decisiones o en la realización de actividades en las que se pueden asumir riesgos o que pueden derivar en daños en la salud o situaciones no deseadas en nuestra vida.

Ambos procedimientos están basados en la noción de que no es posible una toma de decisiones responsables si no se cuenta con la información completa acerca de los riesgos reales y/o potenciales que se asumen al realizar una determinada actividad.

5. Equipamiento adecuado.

Las instalaciones y las distintas dependencias del establecimiento, así como las características de los espacios interiores y exteriores, deben permitir el normal desarrollo de las actividades, garantizando que ellas se lleven a cabo en condiciones de bienestar y seguridad para todas las personas que las ocupan.

Las salas de actividades deben ofrecer una adecuada protección a las condiciones climáticas, de acuerdo a su ubicación y características geográficas de la zona.

Todos los establecimientos deben contar con baños y servicios higiénicos separados para los niños y adultos, en cantidad y características de acuerdo a la normativa vigente.

Cocinas deben mantenerse y permanecer en óptimas condiciones de limpieza junto con el mobiliario, muros, pisos, ventanas, especialmente la campana y el ducto de extracción de gases y vapores, puesto que la grasa y material que se adhiere en ellos es inflamable.

Los pasillos y vías de circulación deben estar cubiertos y permanecer despejados para permitir el tránsito de las personas en forma expedita, especialmente cuando, además, son considerados como vías de evacuación.

En las zonas de circulación no deben existir elementos

colgantes o estructuras horizontales ubicados a una altura inferior a 2 metros.

Si en el establecimiento existen estufas de gas infrarrojas o catalíticas, deben funcionar siempre en ambientes ventilados. En estos casos, no deben permanecer encendidas por más de dos horas en espacios cerrados sin renovación de aire, puesto que se producen acumulaciones de gases contaminantes y falta de oxígeno que pueden afectar la salud de niños, niñas y adultos. No está permitido el uso de braseros, estufas eléctricas o de parafina.

Para determinar la cantidad óptima de luces de emergencia necesarias para el establecimiento se debe considerar que la falla de una lámpara no debe dejar ninguna zona completamente oscura.

Las linternas de mano son un complemento a las luces de emergencia, pero en modo alguno debe entenderse que las reemplazan.

El diseño de los cierres perimetrales debe permitir controlar el ingreso al establecimiento, resguardar la privacidad y garantizar la seguridad de los niños y niñas, además de impedir que los propios niños o niñas, personas ajenas o animales ingresen o salgan a través de ellos. Sus características físicas deben impedir atrapamientos y la posibilidad de ser escalados.

Los patios deben mantenerse en buenas condiciones, sin desniveles ni salientes que puedan causar caídas, y libres de elementos que puedan ser lanzados como proyectiles, tales como piedras, trozos de madera, así como otros elementos potencialmente peligrosos, como alambres, vidrios, clavos, latas, materiales de construcción y muebles dañados o en desuso.

Se debe utilizar el equipamiento y mobiliario con calidad y en cantidad suficiente. Debe estar en buen estado de estabilidad estructural, sin aristas ni astillas o salientes en su terminación superficial.

LA EMERGENCIA

¿Qué es una emergencia?

Son alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada.

EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL	EMERGENCIAS DE ORIGEN HUMANO
<ul style="list-style-type: none">● Sismos● Tsunamis● Erupciones volcánicas● Inundaciones● Aluviones	<ul style="list-style-type: none">● Salida sin control del establecimiento de uno o más niños y niñas.● Incendios● Fuga de gas● Asaltos

Elaboración del Plan de Emergencias⁹.

La seguridad integral de los niños y niñas, en caso de una emergencia, depende principalmente de los adultos que los cuidan.

Pasos para elaborar el "Plan de Emergencias".

PASO 1	PASO 2	PASO 3	PASO 4	PASO 5
Elaboración de un Plan Preventivo	Elaboración de un plano interno	Definición e implementación de un sistema de alarma	Asignación de roles	Programación y evaluación de simulacros

⁹ Más Sanos y Seguros Material de apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna - Producción de la Dirección de Operación Jardines Infantiles - Fundación INTEGRA- Santiago de Chile - 1ra ed. 2007 - (pp. 29-33) - Recuperado el 22 de febrero de 2016 de www.integra.cl.

1. Elaboración de un plan preventivo de emergencias.

a) Conformar un equipo de trabajo integrado por:

- Defensa Civil
- Bomberos de la localidad
- Policía local
- Personal de salud
- Personal del Sistema de Protección Integral
- Personal del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) y del Centro Integrador Comunitario (CIC)
- Padres, madres y voluntarios de la comunidad
- Otros agentes colaboradores

b) Efectuar un diagnóstico participativo, propio del establecimiento, identificando riesgos, recursos humanos y económicos disponibles, definición de objetivos, de actividades, responsables y plazos de ejecución.

2. Elaboración de un plano interno.

El plano interno corresponde a un croquis o dibujo muy sencillo de las dependencias del establecimiento, donde se indican las zonas de riesgo, las salas de actividades, cocinas, vías de evacuación, zonas de seguridad internas y externas, ubicación de extintores, luces de emergencias, llaves de paso de gas, agua y tablero eléctrico, salidas al exterior.

En este plano se deben señalar también los recursos disponibles, es decir, los números telefónicos de los bomberos, policías, asistencia de salud pública. Estos números deberán estar disponibles y ubicados, en un lugar visible y cerca del teléfono.

3. Definición e implementación de un sistema de alarma.

La implementación de un sistema de alarma sonora tiene como propósito alertar un estado declarado de emergencia que permitirá a todo el equipo del centro, niñas y niños actuar oportunamente frente a la emergencia, evacuando hacia la zona de seguridad. Este sistema de alarma debe ser usado exclusivamente para alertar una situación de emergencia o para realizar simulacros.

4. Asignación de roles.

Todo el personal del establecimiento debe estar capacitado y entrenado para enfrentar de manera adecuada una situación de emergencia, de modo que pueda intervenir en forma oportuna para resguardar su propia seguridad y la de los niños y niñas que asisten al establecimiento.

Cada uno de los involucrados en el plan de emergencias debe tener asignadas claramente las funciones en caso de producirse alguna emergencia. Por ejemplo: llamar a bomberos en caso de incendio, cerrar las llaves de paso del gas, abrir puertas, apoyar evacuación de la sala cuna.

La sala cuna debe contar con el apoyo de todo el personal disponible para ayudar en una eventual evacuación, en caso que sea necesario.

5. Programación y evaluación de los simulacros.

El plan de emergencias debe ser conocido y practicado por todo el personal del jardín. Se deben programar ejercicios de simulacros con y sin aviso. Los propósitos de éstos son distintos, los simulacros con aviso buscan identificar cuán preparadas están las personas y cuánto saben sobre cómo actuar. Los simulacros sin aviso buscan determinar el grado de internalización o práctica de los planes de emergencias en las personas, de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos. Se deben programar anualmente ejercicios de simulacros, avisados y no avisados. Estos deben ser practicados,

como mínimo, tres veces en el año. Se recomienda evaluar esta cantidad y aumentarla dependiendo de los riesgos del establecimiento y el entorno en el cual se encuentra inmerso.

La evaluación del Plan de Emergencias consiste en observar el ejercicio de simulacro completo, con el propósito de detectar debilidades en el diseño del Plan o en la respuesta de los involucrados, el seguimiento del o los procedimientos determinados según el rol de cada persona, la organización y la respuesta de los organismos externos, para analizar, consensuar y aplicar las correspondientes medidas correctivas.

Plan de emergencias de evacuación¹⁰.

- Estructura organizativa
- Roles y consignas

	FUNCIÓN:
<p>DIRECTOR DE LA EMERGENCIA Coordinador/a - Director/a y/o Vicedirector /a del Centro de Desarrollo Infantil (CDI)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar la evacuación en la escuela en el menor tiempo salvaguardando la vida de todos sus ocupantes • Llamar a los servicios de emergencia • Comunicar a los padres y madres, responsables
<p>RESPONSABLES DE SALAS Docentes - Madres cuidadoras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la evacuación del piso o sector • Colaborar en la evacuación de los más pequeños/as • Verificar que nadie haya quedado en los baños • Evacuar a las personas que están ocasionalmente en el CDI • Conducir la evacuación de su sala
<p>RESPONSABLES DE PISO/ SECCIÓN Preceptores Secretarías/os - Asistentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que ningún/a permanezca en el sector • Contiene a los niños/as con el fin de evitar el pánico • Verifica que no falte ningún niño/a
<p>RESPONSABLES DE SERVICIOS Porteros/as Cocineros/as</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Abre las puertas de salida para la evacuación • Despeja los accesos de salida • Interrumpe el suministro eléctrico y gas • Sofoca algún foco de incendio siempre y cuando estén preparados para hacerlo • Estarán debidamente seleccionados e identificados

¹⁰ Plan Básico de Autoprotección para Establecimientos Educativos - Equipo De Capacitación De La Dirección Nacional De Protección Civil - Ministerio del Interior - 5ta edición Septiembre 2010 - CABA. -Investigación y Realización Mónica Adriana Acosta (pp. 2-6). Recuperado el 22 de febrero de 2016 de <http://www.mininterior.gov.ar/provincias/proteccionCivil/publicaciones>

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, Mónica Adriana. *Plan Básico de Autoprotección para Establecimientos Educativos - Equipo De Capacitación De La Dirección Nacional De Protección Civil - Ministerio del Interior - 5ta edición Septiembre 2010 - CABA. Recuperado el 22 de febrero de 2016 de <http://www.mininterior.gov.ar/provincias/proteccionCivil/publicaciones>*

BOTTA Néstor Adolfo *Los Accidentes de Trabajo Primera edición Septiembre 2013 Editorial Red Proteger. ISBN 978-987-27889-8-8*

BOTTA Néstor Adolfo *Análisis Integral de los Accidentes Primera edición Marzo 2010 ISBN 978-987-05-8292-2.*

Decreto 351/1979 de Reglamentación Ley 19588/1972

DE GIOVANNI, Santiago *Manual de prevención de riesgos para docentes: como planificar actividades educativas seguras. - 1a ed. - 2009.- Recuperado el 22 de febrero de 2016 de www.crub.uncoma.edu.ar.*

FOLCH, Jaime; PEREZ, Karen y Otros. *Más Sanos y Seguros Material de apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna. Fundación INTEGRA ISBN 978-956-8482-33-6 Registro de Propiedad Intelectual N°16.759 Producción de la Dirección de Operación Jardines Infantiles Fundación INTEGRA © 2007*

Ley 1346/2004 del G.C.B.A Plan de Evacuación Obligatorio. <https://higieneyseguridadlaboralcv.s.files.wordpress.com/2013/10/modelo-plan-de-evacuacion-2009.pdf>

Ley de Seguridad e Higiene del Trabajo 19587/1972

Ley de Riesgos del Trabajo 24.557/95

Prevención primaria y secundaria SRT - <http://www.srt.gob.ar/index.php/prevencion/>



Ministerio de Desarrollo Social
Presidencia de la Nación



MDSNacion

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y
Familia (SENNAF) / Tte. General Juan D. Perón 524
(C1038AAL) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4338-5800 / pnpi@senaf.gov.ar

www.desarrollosocial.gov.ar